

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3334 /

RECTIFICA APELLIDO DE LA CONTRIBUYENTE EN
PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FUERA DE ROL
QUE SE INDICA.-

REQUINOA, Diciembre 14 de 2011.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El error involuntario en tipeo de apellidos en Decreto Alcaldicio N° 3282 de fecha 06 de Diciembre de 2011, que autoriza patente comercial definitiva.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

RECTIFICASE Apellido en Patente Comercial Definitiva Fuera de Rol giro "PELUQUERIA", con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Comercio N° 279, el que dice **CRISTINA DEL CARMEN RODRIGUEZ OLGUIN, debiendo decir "CRISTINA DEL CARMEN GONZALEZ OLGUIN"**, Rut. N° 10.631.105-6.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesada.